



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS-HORAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 15 de diciembre de 2025.

Se inicia la reunión virtual en primera convocatoria a las 09:00h, de forma asíncrona.

Orden del Día:

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Asisten las siguientes personas de las Comisiones Evaluadoras:

- D^a. María José Daniel Huerta
- D. Juan Antonio García Herrero
- D^a Alba González Palomares
- D. Miguel Madruga Vicente
- D. Raúl Martínez Benito
- D. Josué Prieto Prieto
- D^a. Belén Tabernero Sánchez

Excusa la asistencia:

-

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

En Salamanca, a 15 de diciembre de 2025, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad en Educación Física del curso 2025-2026.

Dichas Comisiones están constituida por los siguientes profesores/as:

Titulares:

D^a Belén Tabernero Sánchez
D. Juan Antonio García Herrero
D^a Alba González Palomares

Suplentes:

D^a. María José Daniel Huerta
D. Raúl Martínez Benito
D. Miguel Madruga Vicente
D. Josué Prieto Prieto

El orden de intervención y los correspondientes miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinará en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatorias.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

Estas Comisiones valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

1. *Calidad de la memoria del TFM (30 %):*
 - Corrección en la redacción y organización del trabajo.
 - Relevancia del tema, grado de originalidad y aportaciones personales.
 - Adecuación del desarrollo del trabajo con la modalidad elegida.
 - Claridad, rigor y profundidad de los contenidos del trabajo.
 - Utilización de fuentes pertinentes y debidamente justificadas.
 - Utilización de la IA en la elaboración del trabajo *
2. *Presentación oral del TFM (35%).*
3. *Defensa ante los miembros de las Comisiones (35%).*

Estos criterios se desarrollan en escalas descriptivas y/o guías en forma de rúbrica en función de las características de la modalidad del trabajo.

* La utilización de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los TFM se valorará atendiendo a la “Guía de buenas prácticas en el uso de IA Generativa para la docencia en el Máster MUPES” y a la “Rúbrica para la Evaluación del uso de la IA en el TFM del MUPES” derivada de la misma.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de Educación Física.

La 1ª convocatoria u ordinaria tendrá lugar del 15 al 19 de junio de 2026, y en 2ª convocatoria o extraordinaria tendrá lugar del 13 al 17 de julio de 2026.

En función de los estudiantes que finalmente tengan que presentarse se formará una o dos comisiones y se concretará el día y la hora de la defensa.

Según la normativa vigente, para la defensa del TFM se reunirán de forma presencial estudiante y los miembros de la Comisión Evaluadora, y será un acto público.

La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, donde el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, objetivos del trabajo, metodología, contenido/resultados y conclusiones. Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Se envía esta acta por mail a todos los miembros y después de su lectura se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 14:00 horas.

En Salamanca a 15 de diciembre de 2025

COORDINADOR/A

Fdo: Josué Prieto Prieto